

**ACTA SESION Nº 51 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a siete días del mes de junio del dos mil seis, siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión Nº 51 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIA

No asisten los Concejales señores Carlos Gonzalez Yaksic, por encontrarse con problemas de salud y don Roberto Sahr Domian, por encontrarse en la ciudad de Santiago.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 590, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
40	Extraordinaria	03.05.2006
41	Extraordinaria	05.05.2006
49	Ordinaria	10.05.2006

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 591, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 21, de conformidad a Informe Nº17/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
07.79.0 02	MULTAS E INTERESES	1.200.-
	TOTAL	1.200.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto



	OTRAS TRANSFERENCIAS	Modif. M\$ 1.200.-
25.33.0 19		
	TOTAL	1.200.-

Justificación: A través de un aumento de la cuenta multas e intereses, cuyos ingresos aumentarían debido a una mayor recaudación por infracciones a la Ley de Pesca, se traspasan recursos al Servicio Nacional de Pesca, como apoyo a sus labores de fiscalización.

El monto a transferir asciende a \$1.200.000.- los que serán destinados a gastos de combustible.

ANT.: 5882-97

3. SUBVENCION MUNICIPAL:

Acuerdo Nº 592, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una Subvención Municipal por un monto de \$3.712.800.- (Tres millones setecientos doce mil ochocientos mil pesos), al "CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL"**, los que serán destinados a costear el uso de la piscina del Club de Campo Leñadura, que será utilizada por los funcionarios municipales.

ANT.: 5883-9

Acuerdo Nº 593, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una Subvención Municipal por un monto de \$650.000.- (Seiscientos cincuenta mil pesos), al "SERVICIO NACIONAL DE PESCA XII REGION"**, los que serán destinados a gastos de combustible para aumentar la labor de fiscalización de la institución en la comuna de Punta Arenas.

ANT.: 5882-71

4. MODIFICACION ACUERDO Nº125:

Acuerdo Nº 594, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo Nº125 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº 20 Extraordinaria, de fecha 16 de mayo del 2005**, mediante el cual se otorga en comodato a la Junta de Vecinos Nº52 Villa Selknam, el predio de propiedad municipal denominado Lote D-3, ubicado en calle Capitán Guillermo y Coronel Mardones, inscrito a fojas 1346 Nº2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, año 1996, con el objeto de destinarlo a la construcción de su sede social, por un lapso de 5 años renovables, **en el sentido de establecer que dicho comodato corresponde a un retazo del Lote antes individualizado, cuyos deslindes y dimensiones especiales son los siguientes:**

SUPERFICIE	277,14 m²	
POLIGONO	P-Q-R-R'-S-P	
DESLINDES	Norte	Trazo P-Q en 10,00 m. Área Verde
	Sur	Trazo S-R' en 7,00 m. con Lote D-3 de la Memoria de Subdivisión
	Oriente	Trazo R'-R en 22,079 m. con otros propietarios Trazo R-Q en 12,80 m. con otros propietarios
	Poniente	Trazo S-P en línea quebrada de 29,94 m. con Área de Equipamiento Comunitario y Lote D-3

ANT.: 5833-29

5. PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 595, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro "Cabaret", a nombre de doña GABRIELA DE LAS MERCEDES MANCILLA BARRERA E.I.R.L., RUT: 76.492.420-7**, para que funcione en el local ubicado en Avenida Independencia Nº 338, de esta ciudad.

ANT.: 5883-75

Acuerdo Nº 596, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la no renovación de la patente** de expendio de bebidas alcohólicas, **Rol 4040011, a nombre de doña ELVIRA LLEUFO CALISTO**, explotada en el local ubicado en Avenida Independencia N°338, de esta ciudad, por no existir ejercicio efectivo de la actividad económica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra O), del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 5883-75

Acuerdo Nº 597, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba autorizar la transferencia de la patente Rol Nº 40100226, Giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, de propiedad de don Patricio Hernán Aguilar Erices, a favor de doña YESIKA MARIBETH CARCAMO GUARDA, R.U.T. 12.307.464-5**, para que funcione en el local ubicado en el Pasaje Vergara N°2687, de esta ciudad.

ANT.: 5883-74

6. VARIOS:

Comentario de televisión: Producto de comentarios realizados en un programa de televisión regional referidos a los resultados de la movilización estudiantil, el **señor Alcalde** desea aclarar dos puntos abordados en este programa que dicen relación a que los resultados obtenidos en las pruebas Simce y PSU influyen en la cantidad de recursos recibidos por subvención, situación que no es cierta, y que no fue desmentida, tal vez por desconocimiento, por uno de los integrantes del programa quien además es integrante de este Concejo. Por otro lado, se señalaba que en el mercado de la educación había que salir a competir ofertando cosas distintas, lo que a su juicio, es un error pensar en la educación como un producto para ser ofertado en el mercado, ya que la educación pública debe ser accesible para todos, sin ningún valor de mercado entremedio.

Vertedero: El **señor Alcalde** informa que se entregó el primer avance del nuevo vertedero, referido a ello se realizó una visita en conjunto con integrantes de la Consultora al actual vertedero con la idea de potenciar las posibilidades de terreno en ese entorno. Para tener mayor claridad del tema solicitó planos del terreno con distintas subdivisiones, el cual es entregado a los señores concejales.

Señala que comprando 40 hectáreas se asegura el funcionamiento del vertedero por aproximadamente 50 años más, sin embargo solicitó a la Empresa Consultora realizar un estudio de la operación que tendría el vertedero, quienes señalaron que tendría un costo de operación para los residuos domiciliarios cercano a los \$18.000.- y para los residuos industriales, en caso de estar separados, asimilables a los residuos domiciliarios se agregaría un costo adicional de 1 UF por metro cúbico. Se estima que la inversión para el vertedero bordea los \$1.400.000.000.-, cifra muy similar a la de Porvenir y que el Gobierno Regional está dispuesto a financiar, por lo tanto no ve inconveniente en que ocurra lo mismo para esta ciudad. Hace presente que este es un proyecto que puede ejecutarse en tres años más, tiempo que le queda de vida útil al actual vertedero, la idea es tener un vertedero que afecte lo menos posible al medio ambiente. Además, se está pidiendo incorporar al proyecto un estudio para instalar una planta incineradora de residuos quirúrgicos, ello pensando en que el proyecto nuevo hospital no lo contempla. La Empresa Consultora se encontrará la próxima semana en la ciudad, oportunidad en la que podrían reunirse con el Concejo para exponer con mayores detalles sobre el proyecto.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, sugiere tratar el tema en reunión de Comisión de Desarrollo.

Modificación Presupuestaria: El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N°22, la que será sometida a votación en la próxima Sesión.

Supermercado Listo: El señor Alcalde da a conocer la situación que afecta al Supermercado Listo, el cual fue clausurado. Al respecto señala que, después de varias notificaciones, se emitió el decreto de clausura dado el plazo que se les había otorgado para regularizar la deuda que mantenía por concepto de patente, dándole la posibilidad de pagar el 20% al contado y el resto hasta en doce cuotas, situación que no se regularizó.

El representante legal del supermercado ha solicitado autorización para vender los productos perecibles que se encuentran al interior del local, es por ello que se levantó temporalmente la clausura hasta el día viernes.

Reunión con Junta Vecinal: Tras haber recibido una invitación de la Junta de Vecinos N°14, para participar en una reunión, el **Concejal señor Eric Román Carrasco** propone al Concejo reunirse antes con el fin de tratar los problemas señalados por los vecinos, los que se refieren a la modificación del comodato otorgado a esa organización.

El **señor Alcalde** señala que la medida adoptada se refiere a que el terreno otorgado en comodato a la Junta Vecinal N°14 fue subdividido dejando la sede vecinal y la cancha a la Junta y el terreno baldío al Club Deportivo Ibáñez, situación que produjo discrepancias entre los dirigentes vecinales. Cabe hacer presente que el lugar se mantuvo abandonado por mucho tiempo y se requería que otras instituciones fortalezcan la actividad comunitaria en el sector.

Considerando que se encuentran presentes en la sala dirigentes de la unidad vecinal aludida, sugiere seguir tratando el tema una vez finalizada la sesión.

Denuncia: En calles José Menéndez esquina Jorge Montt se encuentra estacionado un vehículo a menos de 10 metros de la esquina, interrumpiendo la visibilidad de quienes circulan en vehículo, es por ello que el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicita la intervención del municipio para evitar que esta situación continúe. Además, hace presente que el móvil se encuentra conectado con cables eléctricos provenientes de la Corporación Municipal.

El Secretario de la Corporación Municipal señala que se trata de una oficina móvil de la Caja de Compensación la Araucana, y que efectivamente está conectada a la electricidad del edificio de la Corporación.

El **señor Alcalde** instruye al Jefe del Departamento de Inspecciones, fiscalizar el adecuado estacionamiento.

Solicita reunión: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** solicita realizar, además de la reunión de Comisión de Desarrollo para tratar el tema del vertedero, una reunión de la Comisión de Deporte para tratar temas de interés.

El **señor Alcalde** propone que la próxima semana no se realice Sesión de Concejo, para así efectuar las reuniones de Comisiones aquí sugeridas.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita la poda de un árbol que se encuentra en Plaza Muñoz Gamero frente al monumento a José Menéndez.

Al respecto, el **señor Alcalde** instruye a la Directora de Aseo y Ornato verificar la situación y dar solución.

Agradecimiento: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** agradece las gestiones realizadas que dieron solución a los problemas de luminarias existentes en el sector de Barranco Amarillo.

El Secretario General de la Corporación Municipal informa que se ha mantenido un constante seguimiento del conflicto estudiantil, el que en estos momentos está decayendo, debido al cansancio y agotamiento que presentan los estudiantes después de una semana de paralización sin embargo la mayor parte de los establecimientos están esperando la llegada de los dirigentes que viajaron a Santiago, que vendrán con las últimas novedades producidas a nivel nacional. Destaca de esta movilización el comportamiento del alumnado y la importancia que han adquirido los Centros de alumnos.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta cual es el valor de la subvención que se recibe en la comuna.

El Secretario de la Corporación Municipal informa que existen alrededor de 14 tipos de subvenciones, siendo el promedio aproximadamente \$40.000.-

Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** informa que en una reciente reunión realizada en el sector de la Población Carlos Ibáñez, se planteó, entre otros temas, la falta de medicamentos y falta de horas médicas en el Consultorio del mismo nombre, situación que fue desmentida por la Corporación Municipal.

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____



TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 51 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 3. SUBVENCION MUNICIPAL**
- 4. MODIFICACION ACUERDO N°125**
- 5. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 6. VARIOS**